



Por resolución de la Dirección de Recursos Humanos, de 11 de julio de 2022, se dispuso la publicación a través de la página web corporativa del CHGUV de la última actualización de la Plantilla Orgánica de Plazas.

Vistas las modificaciones operadas desde esa publicación, que han implicado determinadas actuaciones de creación, modificación y amortización de plazas; procesos de selección de personal, como los últimos cambios organizativos y la homologación de puestos del CHGUV, aconsejan una nueva publicación de la Plantilla Orgánica de Plazas, incorporando las modificaciones efectuadas hasta la fecha, de acuerdo con lo previsto en las Normas de Gestión de la Plantilla Orgánica de Plazas del Consorcio HGUV.

En ejercicio de las competencias delegadas en el apartado tercero del Acuerdo de 10 de mayo de 2022 del Consejo de Gobierno y del Presidente del Consejo sobre delegación de atribuciones (DOGV núm. 9354 de 3 de junio de 2022), RESUELVO:

PRIMERO.- Dar publicidad, a través de la página web corporativa del CHGUV, a la Plantilla Orgánica de Plazas con la incorporación de las modificaciones operadas desde su última publicación (Anexo I).

SEGUNDO.- Dar traslado de la Plantilla Orgánica de Plazas a las organizaciones sindicales con representación.

LA DIRECTORA DE RR.HH.